

CONCEJO MUNICIPAL
176º SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de noviembre de 2020 y siendo las 09:30 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, la Concejal Sra. Pamela Vial Vega y los Concejales Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora del Departamento de Educación Srta. Nadia Salas Sandoval, don Jean Carlos Franco Jefe Técnico del DAEM y Roxana Sanzana encargada de Finanzas del DAEM.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

- 1. APROBACIÓN CONTRATO DE COMODATO DE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO A FUNDACIÓN INTEGRAL**
- 2. PADEM 2021**

El Sr. Alcalde, comienza con la primera materia solicitando la intervención del Sr. Secretario Municipal, para que de a conocer esta materia.

Sr. Secretario Municipal, plantea que Fundación Integra hace algún tiempo atrás tomó contacto con el director de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando suscribir un comodato de uso de una dependencia municipal ubicada en calle Bureo N° 151 esquina Renaico sector de Villa Mercedes, posteriormente el Sr. Administrador Municipal envió a consulta, el comodato propuesto por Integra, al Asesor Jurídico, quien a través de un correo electrónico ha respondido lo siguiente:

"Rafael, conforme a lo conversado, te solicito puedas solicitar autorización al Concejo Municipal para que autorice al Sr. Alcalde para dar en comodato a la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ- INTEGRA- la sala principal del ala Oriente del Ex Internado Municipal de Villa Mercedes, ubicado en calle Bureo N° 151 esquina Renaico, de Villa Mercedes, comuna de Quilleco, inmueble de propiedad municipal, hasta el 30 de noviembre de 2020".

"La petición anterior se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 65 letra e) de la Ley 18.695"

Acto seguido el Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente propuesta de comodato:

COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MITIGACIÓN – J.I.VILLA MERCEDES– BIOBÍO

En Concepción, a 24 de julio de 2020, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, RUT N° 69.170.400-9, representada por su Alcalde, don JAIME AURELIO QUILODRÁN ACUÑA, cédula de identidad N° 10.555.545-5 ambos con domicilio en calle JOSE MIGUEL CARRERA N°460, en adelante "la comodante", por una parte; y por la otra, FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA, cédula de Identidad N° 10.849.592-8, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, comuna de Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", se ha convenido lo siguiente:



PRIMERO: Por el presente instrumento, la comodante entrega en comodato a Fundación Integra, para quien acepta su representante, ya individualizada, la propiedad ubicada en calle Bureo N° 151 esquina Renaico sector de Villa Mercedes, comuna de QUILLECO con el fin de destinarla al funcionamiento temporal de una bodega para el jardín infantil Villa Mercedes.

SEGUNDO: Integra declara que recibe a su entera satisfacción la propiedad entregada y se obliga a restituirla en el mismo estado en que se encuentra, habida consideración del desgaste producido por el tiempo y uso legítimo. Se obliga además a mantener la propiedad en perfecto estado de aseo y conservación, y a pagar los costos de agua, luz y servicios.

Integra será responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o del uso legítimo del inmueble dado en comodato y además se obliga a realizar los arreglos y habilitaciones necesarias, llevadas a cabo de acuerdo a sus parámetros técnicos y conforme al destino declarado en el presente contrato, y en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, sanitarias y municipales que rijan tales actividades.

Dichas obras se incorporarán al dominio de la comodante una vez terminado el comodato.

TERCERO: Las partes declaran ser instituciones independientes, no existiendo otro vínculo entre ellas que el derivado del presente comodato. Por ello ningún acto, hecho o circunstancia se entenderá como vínculo entre las partes de naturaleza tal que pudiera presumir la existencia de una relación de dependencia entre ambas.

CUARTO: La comodataria se obliga a restituir el inmueble una vez terminado este contrato, mediante la desocupación total de la propiedad, poniéndola a disposición de la comodante y entregándole las llaves.

QUINTO: Las partes dejan constancia que el presente contrato de comodato extenderá su vigencia entre el 27 DE JULIO DE 2020 y el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, renovándose a partir de esa fecha por periodos iguales y sucesivos de un mes, de no mediar la intención de alguna de las partes de ponerle término por escrito con una anticipación mínima de quince días.

SEXTO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

SÉPTIMO: Las partes para todos los efectos legales fijan su domicilio en la ciudad de CONCEPCIÓN, prorrogando competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.

JAIME QUILODRÁN ACUÑA
 ALCALDE DE QUILLECO
 COMODANTE

PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
 DIRECTORA REGIONAL
 FUNDACIÓN INTEGRA

Sr. Alcalde, como bien dice don Luis Cid, Integra realizó mejoras en su infraestructura, mientras se realizaban se utilizó como bodega una dependencia del Ex internado en el Centro Abierto ya se están terminando los arreglos y pronto sacarán todo y termina el comodato el día 30, pero está la cláusula de extender un mes más si se hubiesen atrasado en la reparación de su Centro Abierto.

Dada las explicaciones solicita el acuerdo del Concejo la autorización para firmar el referido comodato.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar al Alcalde para dar en comodato a la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ -INTEGRA- la sala principal del ala Oriente del Ex Internado Municipal de Villa Mercedes, ubicado en calle Bureo N° 151 esquina Renaico, de Villa Mercedes, comuna de Quilleco, inmueble de propiedad municipal, acto que se materializará con la suscripción del Comodato recientemente leído.

ACUERDO N° 747/2020



2.- PADEM 2021

Sr. Alcalde, se dio las explicaciones en la sesión recién pasada y el Concejo tuvo a bien fijar esta reunión extraordinaria para analizar el PADEM con el que se empezó a trabajar para el año 2021 en el Departamento de Educación, se sabe que en los próximos días asume el nuevo jefe de ese departamento y se imagina que en algún momento solicitará al Concejo alguna intervención en el PADEM en algunas áreas que él estime que necesite algún fortalecimiento o cambio en su etapa, estos instrumentos siempre están sujetos a modificaciones de acuerdo a como se vayan presentando realidades económicas, técnico pedagógicas o por lo que se está viviendo tan complejo como es la pandemia que todavía no se tiene seguridad de como va ser el funcionamiento en educación el año 2021.

Para una introducción ha solicitado a la Directora Subrogante Sra. Nadia Salas y luego a la Sra. Roxana Sanzana en la parte financiera y don Jean Carlos algunos aspectos técnicos pedagógicos.

Srta. Nadia Salas, saluda a todos los presentes a la sesión, hoy se presenta el PADEM 2021, ha sido un año difícil para educación y todos el país, donde se tuvo que aprender a realizar otras estrategias para poder tener las clases con todos los estudiantes, donde el sistema rural también ha tenido el apoyo fundamental dentro del departamento y lugares donde no se tiene conectividad, los establecimientos más grandes también tuvieron que buscar nuevas estrategias para poder llegar a todos ellos y el PADEM viene a incorporar eso, el retorno a clases en la comuna visualizando algunas escuelas rurales para poder empezar con el visto bueno del Alcalde y del Concejo. Promoción del autocuidado, de como se va a volver a clases, cuales serán las medidas, los materiales que se van a utilizar los establecimiento ya cuentan con elementos. Se han ido cambiando debido a las orientaciones que han ido llegando como es el uso del amonio cuaternario. Para comenzar la presentación se partirá con toda la parte financiera que está a cargo de la Sra. Roxana Sanzana y posteriormente con la técnico pedagógica a cargo de don Jean Carlos Franco.

EXPOSICIÓN SRA. ROXANA SANZANA, ENCARGADA DE FINANZAS

A continuación, se presenta Presupuesto de INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021, el que considera los ingresos proyectados para el año, como así también los gastos que significan el presente PADEM.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS AÑO 2021

INGRESOS 2021 (M\$)		PRESUPUESTO INGRESOS POR AREA DE GESTION AÑO 2021 - DEPARTAMENTO DE EDUCACION				
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
115	Deudoras Presupuestarias	2.326.460	564.338	517.784	193.728	3.602.310
05.00.000.000.000	CX C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.126.460	564.338	517.784	193.728	3.402.310
05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.126.460	564.338	517.784	193.728	3.402.310
05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.955.460	564.338	517.784	0	3.037.582
05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.358.538	0	0	0	1.358.538
05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	0	0	517.784	0	517.784
05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	0	0	0	0
05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	0	564.338	0	0	564.338
05.03.003.999.000	Otros - Prorretención	0	0	0	0	0
05.03.003.999.000	Otros - Internado	16.931	0	0	0	16.931
05.03.003.999.000	Otros - Gratuidad	162.796	0	0	0	162.796
05.03.003.999.000	Otros - Ley 19464	27.226	0	0	0	27.226
05.03.003.999.000	Otros - Ruralidad + Profesor Encargado	65.589	0	0	0	65.589
05.03.003.999.000	Otros -	324.380	0	0	0	324.380
05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	193.728	193.728
05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	193.728	193.728
05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	0	0	0	0
05.03.009.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	0	0	0	0
05.03.009.999.000	Otros	0	0	0	0	0
05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	171.000	0	0	0	171.000
06	Cx C Otros Ingresos Corrientes	200.000	0	0	0	200.000
06.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDIC	200.000	0	0	0	200.000
06.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art	200.000	0	0	0	200.000
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0



TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los ingresos imputados en este cuadro, corresponden al principal ingreso del departamento de educación el cual proviene de las Subvenciones, por números de alumnos en este caso 1185 y considerando la asistencia promedio mensual por cada establecimiento educacional como indican los cuadros siguientes.

N° DE ALUMNOS PARA CALCULO SUBVENCIÓN FISCAL NORMAL

ESTIMACIÓN AÑO 2021

1185 ALUMNOS CON UNA ASISTENCIA PROMEDIO DE 97%

MATRICULA ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021														
	BOG FUNDADO ESCUELA	ESCUELA EL REQUEME	VILLA MERCEDES	MUNDO AMANECER	ESCUELA LA NOVA	ESCUELA ORCÚLA	ESCUELA CARMELA	ALBERINA LOPEZ	ESCUELA LAS ANINAS	ERMINDA GÓMEZ	ESCUELA RIO PINO	BLANCA ESTRELLA	ESCUELA EL ESPUSO	TOTAL
TOTAL MATRICULA	526	381	187	4	4	5	4	6	8	9	8	4	39	1185

N° DE ALUMNOS PARA CALCULO SUBVENCIÓN PIE – ESTIMACIÓN AÑO 2021

262 ALUMNOS CON UNA ASISTENCIA PROMEDIO DE 92%

MATRICULA ESTABLECIMIENTOS PIE AÑO 2021														
	BOG FUNDADO ESCUELA	ESCUELA EL REQUEME	VILLA MERCEDES	MUNDO AMANECER	ESCUELA LA NOVA	ESCUELA ORCÚLA	ESCUELA CARMELA	ALBERINA LOPEZ	ESCUELA LAS ANINAS	ERMINDA GÓMEZ	ESCUELA RIO PINO	BLANCA ESTRELLA	ESCUELA EL ESPUSO	TOTAL
ALUMNOS PIE	105	96	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	262

N° DE ALUMNOS PARA CÁLCULO POR SUBVENCIÓN SEP – ESTIMACIÓN AÑO 2021

1165 ALUMNOS CON UNA ASISTENCIA PROMEDIO DE 80%

PROGRAMA SEP AÑO 2021														
	De enseñanza BÁSICA	De enseñanza MEDIA												
Por cada estudiante PRIORITARIO	\$53.323	\$35.538												
Por cada estudiante PREFERENTE	\$26.661	\$17.769												
	PBG	UR	VILLA MERCEDES	MUNDO AMANECER	LA NOVA	CARMELA	CARMELA	ALBERINA LOPEZ	LAS ANINAS	ERMINDA GÓMEZ	RIO PINO	BLANCA ESTRELLA	EL ESPUSO	
prioritario	400	257	150	4	4	4	4	6	6	9	7	3	35	889
preferente	126	106	35	0	0	1	0	0	2	0	1	1	4	276
	CANTIDAD DE ALUMNOS													1165

En Resumen, dentro de este ítem, las subvenciones más importantes son:

Subvención de Escolaridad – Subvención fiscal mensual M\$ 1.955.460.-
 Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20248 SEP M\$ 564.338.-
 Subvención de Escolaridad _ Subvención para educación especial M\$ 517.784.-

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	TOTAL
De la Subsecretaría de Educación 2021	1.955.460	564.338	517.784	3.037.582

TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

También se provee un aporte municipal para el año 2021 de M\$170.000.- los cuales complementaran ingresos mensuales que se genera en el sistema educacional municipal, se incluye dentro de este monto y por acuerdo del Concejo Municipal N°170 será vía traspaso municipal el monto de M\$21.000 para la creación de un nuevo curso en Escuela Erminda Gómez, equivalentes al costo docente.

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión 2021	171.000

También se estima una subvención de la Junta Nacional de Jardines a través de los convenios de Educación Pre básica de nuestras 3 Salas Cunas de la comuna.



Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	SALA CUNA VILLA MERCEDES	SALA CUNA CANTERAS	SALA CUNA SAN LORENCITO	TOTAL
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles 2021	54.264	54.000	85.464	193.728

TRANSFERENCIAS OTROS INGRESOS CORRIENTES

Dentro de este ítem de ingreso se consideran las recuperaciones de Licencias Médicas y reintegros.

Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS 2021	200.000

Por lo anterior, en este ítem de ingresos, el presupuesto estimado para el año 2021 asciende a la suma de M\$ 3.602.310.- (tres mil seiscientos dos millones trescientos diez mil pesos)

JUSTIFICACIÓN GASTOS E INVERSIONES AÑO 2021

GASTOS EN PERSONAL

Para determinar los gastos en personal, se ha considerado una dotación acorde a la cantidad de horas necesarias por cada establecimiento de acuerdo al número de cursos que presenta para el año 2021, nuestro PADEM. En este ítem se consideran tanto los sueldos del personal titular, contrata, honorarios, asistentes de la educación, personal contratado por el código del trabajo; desglosándose en las siguientes fuentes de financiamiento en M\$.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
21	C X P GASTOS EN PERSONAL 2021	2.258.660	429.480	517.784	159.552	3.365.476
21.01.	PERSONAL DE PLANTA	1.057.320	15.768	203.832	0	1.276.920
21.02.	PERSONAL A CONTRATA	667.800	65.592	209.432	0	942.824
21.03.	OTRAS REMUNERACIONES	533.540	348.120	104.520	159.552	1.145.732

Tenemos 267 funcionarios, en los cuales se gasta un 93% del total de los ingresos.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Nota: El total de gastos en bienes y servicios de consumo, corresponde al 6% sobre los ingresos presupuestados año 2021.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

Para el buen funcionamiento y atención de las actividades que organiza el Depto. DAEM en conjunto con los establecimientos educacionales, es necesario considerar este ítem para atención en reunión de directores, celebraciones de profesores y asistentes de educación, colaciones para alumnos etc.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	10.850	0	0	11.850

TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se considera para el año 2021 en este ítem gastos en vestuario y calzado; vestuario escolar para alumnos programa SEP (zapatillas, buzos, poleras, etc), vestuario funcionarios DAEM, Vestuario funcionarias Salas Cunas.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.02.	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.800	8.000	0	2.400	12.200

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

El combustible adquirido por el depto. es utilizado para las 2 camionetas del Daem, y los 3 buses de recorrido escolar, con la finalidad de prestar una ayuda de acercamiento a los estudiantes de la comuna.



Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.03.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000	0	0	2.400	9.400

MATERIALES DE USO O CONSUMO

Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso y consumo corrientes, tales como materiales de oficina, útiles de aseo, repuestos y accesorios para mantenimiento computacional, además del gasto estimado para las fumigaciones, desratizaciones y sanitizaciones de los establecimientos educacionales, entre otros. El gasto que se estima para el año 2021 es de M\$ 70.283.- desglosándose en las siguientes fuentes de financiamiento.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.000	56.807	0	9.476	70.283

SERVICIOS BÁSICOS

Son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, gas, red enlace de telecomunicaciones, telefonía fija, telefonía celular. El valor estimado para el año 2021 asciende a M\$67.020.- desglosándose en las siguientes fuentes de financiamiento.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.05.	SERVICIOS BÁSICOS	41.000	19.000	0	7.020	67.020

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.

Son gastos necesarios de efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y otros como mobiliario, baños.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	1.880	1.880

SERVICIOS GENERALES

En este ítem se considera los gastos por concepto de; pasajes, fletes, y así como también el gasto ocasionado por servicios de transporte escolar para salidas pedagógicas y recorrido escolar adicional a los servicios de transporte municipal.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.08.	SERVICIOS GENERALES	1.000	10.000	0	11.000	22.000

ARRIENDOS

Corresponde al gasto presupuestado para el arriendo de máquinas copiadoras en los establecimientos educacionales

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.09	ARRIENDOS	1.000	0	0	0	1.000

SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Son considerados los gastos por concepto de primas de seguro vehículos Daem, asimismo se considera los gastos por concepto de permiso de circulación y seguros obligatorios.



Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.10.	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.500	0	0	0	3.500

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Se considera en este ítem todos los servicios técnicos y profesionales como asesorías, capacitaciones y servicios informáticos para todos los establecimientos educacionales.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.11.	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	10.048	0	0	10.048

OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Son los gastos no considerados en otros ítems que pueden producirse exclusivamente dentro del año y que constituyen una necesidad indiscutible ejemplo, los gastos menores.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.500	0	0	0	7.500

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Nota: El total de gastos por adquisición de activos no financieros, corresponde al 1% sobre los ingresos presupuestados año 2021.

A través, de los fondos provenientes de la Ley SEP, se considera la adquisición de equipos computacionales y periféricos, mobiliarios y otros destinados a los establecimientos de la comuna.

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	PRESUPUESTO SISTEMA	PRESUPUESTO SEP	PRESUPUESTO PIE	PRESUPUESTO JUNJI	TOTAL
29.	C X P ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.153	0	0	20.153

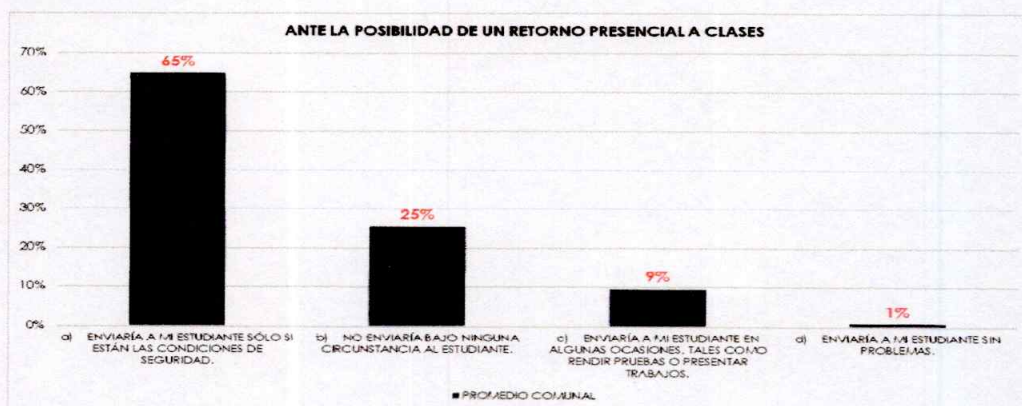
Por lo anterior, en este ítem de gastos, el presupuesto estimado para el año 2021 asciende a la suma de M\$ 3.602.310.- (tres mil seiscientos dos millones trescientos diez mil pesos)

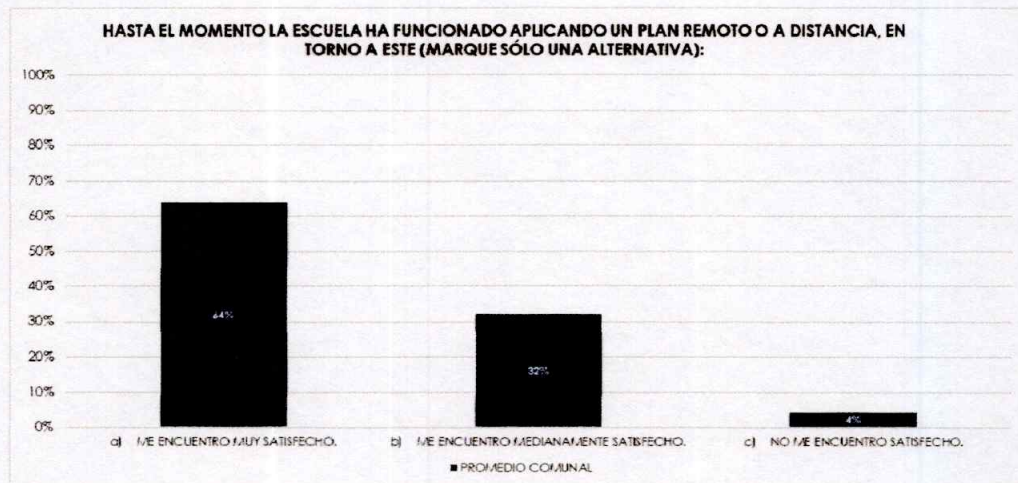
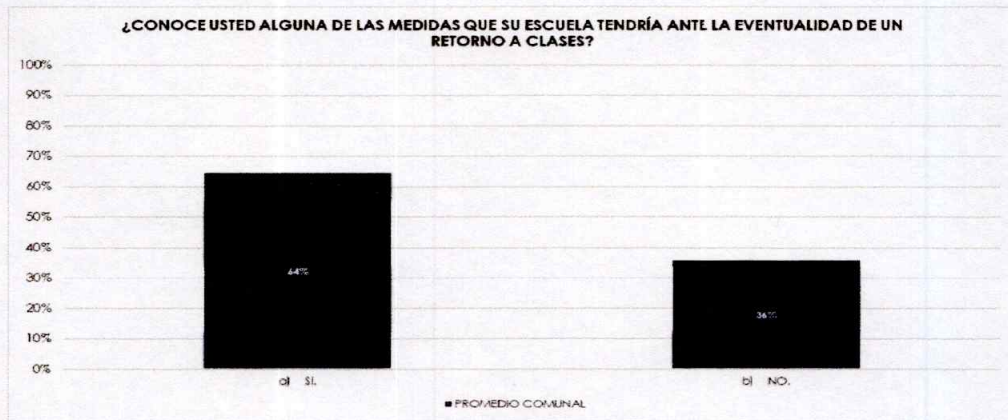
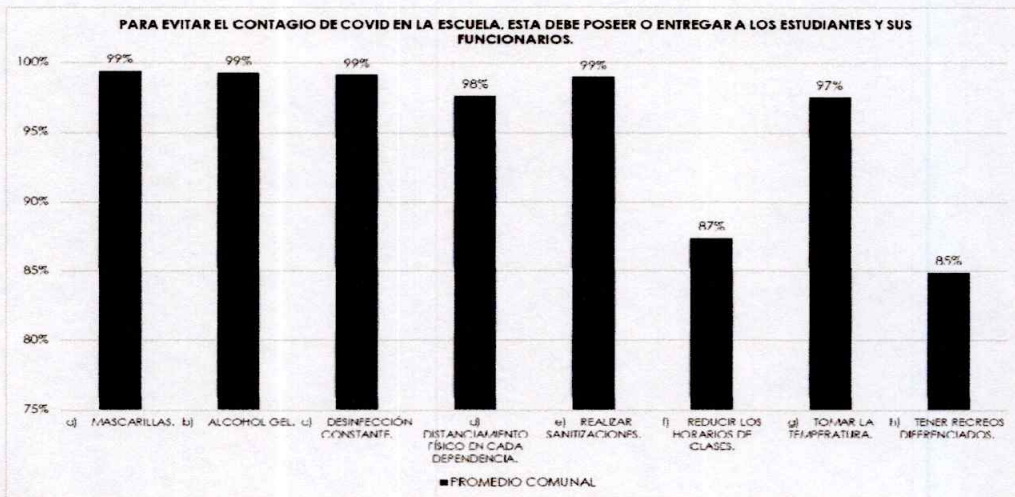
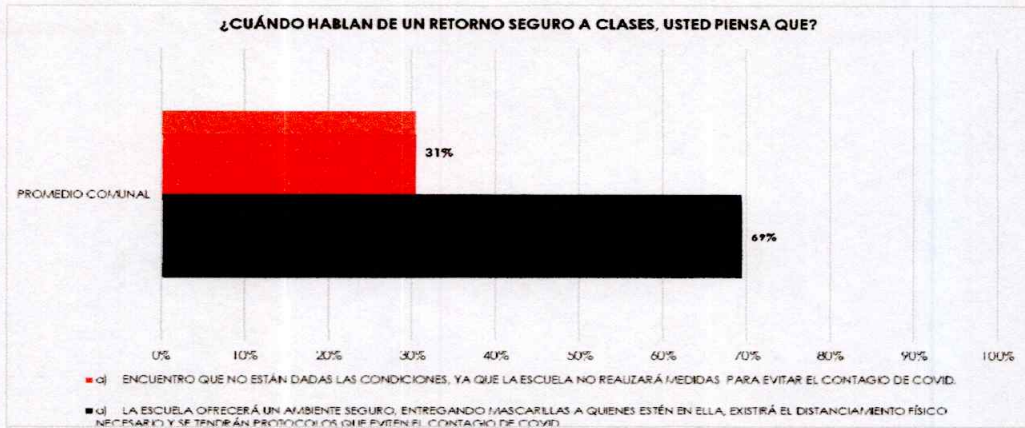
EXPOSICIÓN DE DON JEAN CARLOS FRANCO, ENCARGADO TÉCNICO PEGAGÓGICO

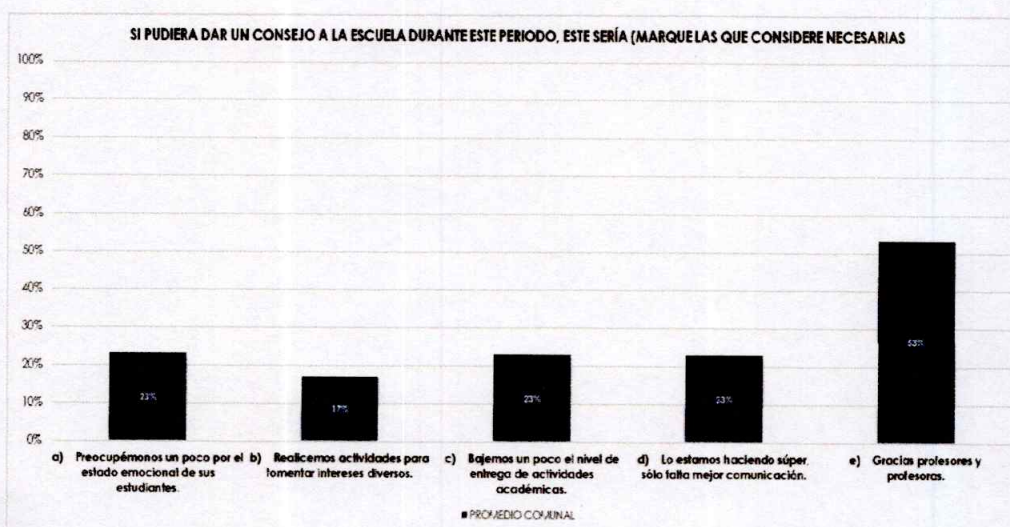
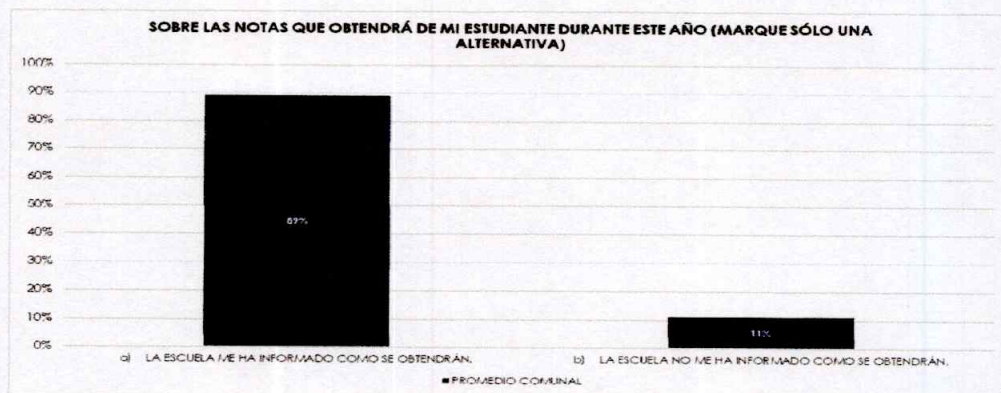
Inicia su intervención refiriéndose a los Pilares del PADEM 2021:

- 1.- Retorno a clases "presenciales" seguro.
- 2.- Promoción de cultura de autocuidado.
- 3.- Retomar agenda de fortalecimiento y monitoreo de aprendizajes, con énfasis en el trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente.
- 4.- Ejecución de acciones que permitan dar sustentabilidad al sistema comunal.

En relación al primer Pilar entrega información gráfica sobre la encuesta aplicada en la comuna:







2.- En relación al pilar: **Promoción de cultura de autocuidado** destaca:

- Desarrollo de acciones que fortalezcan la confianza en padres, apoderados y estudiantes.
- Visibilizar acciones e insumos para el cuidado personal de funcionarios, asistentes y estudiantes.
- Realizar los ajustes necesarios de infraestructura escolar.
- Monitoreo constante y atingente de acciones emprendidas, apoyando a las escuelas de manera rauda y eficiente.

3º Pilar Retomar agenda de fortalecimiento y monitoreo de aprendizajes, con énfasis en el trabajo colaborativo y desarrollo profesional docente.

EJES ETAPA I

1.- Fortalecer competencias en docentes y directivos en:

- Educación digital y a distancia en contextos de baja conectividad, y
- Educación socioemocional.

2.- Diagnosticar y recuperar aprendizajes en ambiente curricular priorizado.

3.- Contención Socioemocional.

EJES ETAPA II

1.- Evidenciar logros que han obtenido docentes, en términos de aprendizajes de estudiantes, en contexto de baja conectividad.

2.- Diversificar metodologías de enseñanza (piloto Método Singapur para la enseñanza de las matemáticas E. Villa Mercedes).

3.- Monitoreo de logro de aprendizajes en contextos internos (mejorar procedimientos de establecimientos).



EJES ETAPA III

- 1.- Desarrollar convenios con casas de estudios de educación superior que permitan investigación y capacitación a nuestros docentes.
- 2.- Desarrollar escuela de Líder Técnicos Pedagógicos.
- 3.- Poseer un espacio virtual de autocapacitación, reflexión y reunión a docentes, directivos y asistentes de la educación, basado en áreas no consideradas por los planes de desarrollo profesional docentes de los establecimientos.

4º Pilar Ejecución de acciones que permitan dar sustentabilidad al sistema comunal.**EJES ETAPA I**

- 1.- Análisis de la oferta educativa.
- 2.- Desarrollo de acciones para evitar la deserción escolar.
- 3.- Plan "No faltas a clases".

EJES ETAPA II

- 1.- Postulación a planes de infraestructura escolar (Planes DEP de infraestructura escolar para Escuela Villa Mercedes).
- 2.- Programas de fidelización de apoderados.
- 3.- Reestudio de plantas docentes y de asistentes de la educación.
- 4.- Reorganización y modificación de organigrama DAEM.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

Sr. Galindo, cuando se da el informe correspondiente a la situación financiera no alcanza a ser dos millones de pesos que se destina a mantención en infraestructura, quedó pendiente a que se iba a profundizar, su consulta es ¿por qué es tan poco? Se va a priorizar en la escuela de Villa Mercedes con infraestructura, la Sra. Roxana dijo que después lo iba a clarificar, respecto a \$ 1.800.000.- para infraestructura.

Sra. Roxana Sanzana, responde el PADEM es un instrumento que se puede modificar, como lo comentó al final y que también le llamó la atención el \$ 1.880.000.- al momento de realizarlo y el financiamiento están dadas por el FAEP, mayoritariamente, por el programa de mantenimiento que llega en enero de cada año y cuando llegue se ingresa y va a ser un aporte para cada colegio, lo que es como \$ 30.000.000.-, en el presupuesto que se está presentando ahora, está excluido todo ese tipo de cosas hasta que llegue el trabajo a final de año y se pueda hacer con la mayor diligencia posible y para todos los saldos posibles y correctos para toda esa cantidad de nominaciones, como mantenimiento o todo lo que sea necesario y el próximo año 2021, va a llegar al mismo ítem y se verá que está suplementado con respecto al saldo final de caja.

Sr. Galindo, dice que tiene mucho interés en visitar los establecimientos educacionales y poder contactarse con sus directores y le puedan decir cuales serán los gastos de mantención, junto con el secretario de mantenimiento, programa que se está analizando.

Otro punto, dice no haber una articulación más sensible con respecto al retorno a clases por parte del programa que se está analizando, es cierto que hay lineamientos respecto al modelo que se va a ocupar para el retorno seguro a clases, no es tan optimista en ese sentido, dentro de las unidades educativas existe el Consejo Escolar y esos se pueden tomar como elementos importantes y sensibles para formar una parte permanente de consultas con respecto al retorno seguro, sabe que se hizo una encuesta a los apoderados y ellos dejaron entrever la confianza que tienen en el DAEM, Alcalde y en el sistema educativo, pero está excluido de la conversación y de la mesa que ha planteado que debe estar los asistentes de la educación, los alumnos y los profesores, ellos tienen su orgánica y no se les ha consultado nada, es por lo que propone se agregue al PADEM



esas mesas permanentes, donde hay representación de cada uno de ellos y todos son parte de la unidad educativa, es por esa razón que no lo ve tan positivo. El esfuerzo que se hizo para hacer la consulta a los apoderados le parece impecable pero revela más la confianza que ellos tienen en el sistema educacional comunal que el retorno a clases propiamente tal, porque faltan actores que también tienen que opinar con respecto a este retorno seguro y como parte de la unidad educativa, ahí ve una falencia y le gustaría se revise esa parte porque cree que la Municipalidad y unidad educativa debería tener una posición con respecto a la pandemia, retorno a clases, independiente a la posición y los protocolos que plantea el Ministerio de Educación y el Gobierno, piensa que la autonomía que tienen los sostenedores sobre este tema y como es voluntario hay que utilizarla y no dejar solamente sin cuestionar los protocolos que la autoridad nacional plantea, sino que tener una opinión personal y pronunciarlas a las unidades educativas, eso no lo ve en el PADEM porque va a tener que ser permanente.

Sr. Jean Carlos, recuerda que en el mes de agosto la Srta Carolina Fernández, expuso cual iba a ser el mecanismo y posteriormente en la página N° 11 a la N° 14 está el mismo texto que ella presentó, en la página 14 en la letras f) y g) expresan los protocolos básicos de los establecimientos que deben tener y los insumos necesarios. Por lo tanto lo que plantea el Concejal Galindo se está realizando, solamente las encuestas que están planteadas en forma posterior es lo que se ha presentado que es lo que correspondía hasta el momento. El siguiente paso que se tiene que dar es que la autoridad local, en este caso Alcalde, el Concejo, Comisión de Educación o nueva dirección comunal y se pueda llegar a los mejores consensos habidos y por haber, si de eso se establece la situación de volver a clases, es cuando se va a realizar dado a que el plan nacional que tiene el Gobierno toma uno de los actores y deja fuera al resto, no obstante el 30 de septiembre cuando se presentó el PADEM con las encuestas que están establecidas y los resultados que están sí se habían considerado y no se ha dado el paso a expresar que tres colegios rurales ya se han acercado a conversar para un retorno a clases no se ha querido saltar ese paso que para el DAEM es fundamental, agradece que el Concejal tenga la misma visión porque ayuda a ver que se va en la misma línea.

Sr. Galindo, dice que faltaría una mesa, hay tres gremios que trabajan ahí, profesores, asistentes de la educación y los estudiantes, le gustaría que se arme una mesa permanente hasta cuando el retorno incluya la vacuna, porque normalmente se va a estar entrando y saliendo o avanzando o retrocediendo y se va a necesitar los nuevos insumos y poder variar esa opinión, lo que va ser un trabajo constante.

Sr. Juan Carlos Franco, en el eventualidad que se regrese a clase no es con todos los alumnos el mismo día, no es con la clase normal, si fuera ahora en diciembre, los colegios rurales no realizarían más de 16 horas de clases dividido en tres días a la semana, los estudiantes estarían de cuatro a cinco horas cronológicas dentro de la sala de clases, fortaleciendo las asignaturas que van a llevar calificación, en el caso de lenguaje, matemáticas, Ciencias Sociales Integral (la unión Ciencias Naturales e Historia) y el resto de las asignaturas quedaría a través de un trabajo integrado por esas asignaturas, no se va a elaborar ningún documento formal mientras no se tenga reuniones ya sea lideradas por el Alcalde o con una invitación abierta a cada uno de los Concejales.

Sr. Alcalde, será considerada la moción expuesta por el Concejal Galindo sobre las mesas de trabajo, consejos consultivos en torno a la evolución y situación que se va ir dando de esta pandemia.

Sr. Espinoza, en la presentación se habló algo del plan de ejecución del PIE, solicita se le explique no le quedó claro.

Srta. Nadia, responde, este mes se debe realizar todas las evaluaciones a los estudiantes para saber cuantos se tendrán para el próximo año, ésta se hace principalmente en abril pero fue aplazada por la pandemia ya se está con todas las autorizaciones, se está esperando la de la SEREMI para poder realizarla.

Lo que no estaba en el PADEM. Esta semana se acercó al DAEM el profesor Isaías Godoy para en septiembre poder dejar el cargo de profesor encargado. También informa que



hay 4 profesores que están con su bono a retiro y se irían en diciembre, las profesoras: Angélica, Juanita, Doris y el profesor Ñancucho, a fines de febrero se retira el profesor Daniel Muñoz, y en el PADEM se debe incluir ahora al profesor Isaias Godoy, (Pág. 202).

Sr. Espinoza, consulta que sería ¿una modificación de página para incorporar la solicitud del Sr. Godoy?

Sr. Alcalde, responde afirmativamente, porque lamentablemente llegó posterior a la confección del PÁDEM, la intención del profesor de tomar esa decisión de su jubilación.

Sra. Pamela Vial, saluda todos, dice haber escuchado muy atentamente y felicita porque dentro de toda la adversidad y los inconvenientes de este año poder ejercer los profesores y todos han hecho un trabajo más que sobre humano, enorme, un año muy complejo. Señala haber quedado con una duda ¿puede sufrir una modificación cuando llegue el nuevo jefe DAEM?, ¿lo tendrá de revisar y adaptarlo con sus ideas? ¿significa que se tendrá una nueva reunión para poder consensuarlo, en caso que se haga una modificación en forma interna?

El año pasado se pudo ver algo en los colegios, lo que le da mucha pena, ver que las escuelas rurales hay poca matrícula, entiende que el sistema está casi desfinanciado, siente que se corren muchos riesgos de cerrar colegios rurales, también entiende que por la pandemia no debiera pasar, solicita se le clarifique eso.

Sr. Alcalde, con el acuerdo del Concejo, el PADEM puede sufrir un cambio. Siempre el presupuesto, como en el PADEM o cualquier instrumento de planificación existe la posibilidad de modificarlo, mediante un acuerdo después de haber sido aprobado. Como se está viviendo una situación especial, el PADEM está siendo confeccionado por el actual equipo y probablemente cuando llega otra visión puede haber alguna nueva iniciativa y podría haber algún cambio.

Sr. Franco, complementa lo dicho por el Sr. Alcalde, son muchas las situaciones de planificación, algunas fueron planteadas en términos genéricos que podrían mantener algunas acciones al nuevo lineamiento que pueda tener el nuevo Director Comunal, los equipos se van a mantener y está el compromiso para desarrollar la mayor de las acciones que son coherentes con lo que ha planteado, sobre todo en el punto de la infraestructura presentado en Villa Mercedes que en estos últimos tiempos no ha tenido grandes arreglos más allá de situaciones cosméticas o de programas propios que se han planteado para poder mantener y aumentar la matrícula, mejorar el aprendizaje y no cree que esas líneas genéricas se vayan a distorsionar por la llegada de alguien que pasó diversos filtros que cuyo perfil esta basado en las ideas que están dadas y cuyo convenio está centralizado en gran parte de las actividades que están planteadas. No cree que haya grandes modificaciones.

Sra. Pamela Vial, consulta en cuanto al cierre de los colegios ¿no se cerraría ninguno? Dado la situación de la pandemia, es lo que piensa ella.

Sr. Alcalde, responde que hasta el momento no se ha dicho nada, porque todavía no se tiene confirmada matrícula en algunos casos, como se vio en la presentación lamentablemente hay escuelas en las que ha bajado su matrícula, se sabe en las condiciones que están trabajando y podría estar la posibilidad si en alguna de ellas no llegara matrícula para el 2021.

Sra. Pamela Vial, su apreciación es muy personal, lo ve en el sector de Cañicura, Ramadilla, Las Malvinas, lo que siente, sin el mérito de ofender para nada a los colegios particulares, que tienen una competencia muy desleal con el sistema público porque para llevarse la matrícula siempre ofrecen cosas, canastas y otros que pueden entregar, lo que lamentablemente como sistema público coarta un poco la posibilidad de poder captar esa matrícula y hacer "lo mismo que ellos hacen", se les entregan buzos, material escolar, pero a veces los apoderados tienen la cabeza en otra cosa y prefieren una canasta y no algo que les va a servir para poder trabajar con sus alumnos en la casa, como poder buscar las instancias para convencer que el sistema público es una mejor alternativa en los sectores rurales y que los niños tengan la educación que necesitan, se debe recordar que en trasladarse corren riesgo, pierden tiempo, piensa que ahí se flaquea en todo sentido en recuperar o captar un poco más de matrícula.



Sr. Alcalde, sin duda la competencia es fuerte en los colegios particulares subvencionados, se tiene en el sector Bajo Duqueco de Pejerrey y ahora todas esas escuelas que están cercanas a Llano Blanco que son varias están llevando alumnos del sector de Río Pardo, Villa Alegre y del sector de La Hoyada, con las diferentes estrategias que utilizan esas escuelas, en los diferentes Consejos de Profesores se les solicita a los directores puedan apoyar al sector, tener una mayor vinculación con el sector intentado llevar alumnos a las escuelas, convencer que se de prioridad a la calidad de la educación y no a otro tipo de estrategia que utilizan, pero se sabe que es el papá que finalmente quien toma esa decisión y utilizan de todo desde el ofrecimiento de mercadería, son variadas las estrategias que ellos utilizan y que el sistema público no puede realizar, lo importante sí, es seguir mejorando la calidad de la educación. Hay varios profesores de escuela rurales que están solicitando su jubilación, ahí habrá una tarea fuerte del DAEM, siempre está la posibilidad que por falta de matrícula, sería una causal de un receso temporal de la escuela, no significa que se cierre, sólo en receso mientras no tenga matrícula, esa es la figura que dicta el Ministerio de Educación.

Sr. González, consulta ¿al parecer se está sujeto a una aprobación en el Senado sobre la subvención no tan sólo sujeta a la asistencia media de los estudiantes sino que a la matrícula?, solicita se le entregue más antecedentes de que vaya a ser efectivo a partir del próximo año, de ser así se tendría que hacer un esfuerzo por una estrategia de afianzar la matrícula y cuando se fundamentó lo de la escuela de Peralillo, los apoderados y Directora del colegio mencionaban el temor de enviar a sus niños fuera de la comuna, cree que dadas las circunstancias de esta pandemia puede que eso favorezca esa situación para mantener la matrícula y evitar que los niños emigren como ocurre todos los años, no sabe si se tiene previsto eso.

En el instrumento financiero que expuso la Sra. Roxana, por lo que se ha analizado, consulta ¿se prevee que vaya asignarse nuevos recursos de algunas otras fuentes de instancias públicas, porque el sistema puede que incurra a otras instancias?

En relación a aquellos profesores que se van consulta si es que tiene antecedentes de algún perfeccionamiento del cuerpo docente y que incremente nuevos conocimientos que fortalezca el recurso del profesor y si hay algún incentivo de parte del municipio y relacionado con lo mismo ¿qué se hace por fortalecer la educación artística, cultural de los niños? ¿qué se hace por el deporte, por la educación extraescolar? la que siempre ha visto tan disminuida, tan pobre. Menciona que hay más de 20 fondos, 20 concursos del Ministerio de Educación que no sabe porque motivo nunca ha visto se haya postulado para hacer fortalecimiento de la lectura, montajes teatrales, asistencia de eventos especiales, ve que hay un área importante que no se ha abordado, le gustaría que eso se pudiera contemplar y se podría mejorar el sistema con fondos atraídos de universidades del propio Ministerio para fortalecer la educación artística, la cultura, el deporte escolar.

Sra. Roxana, solicita la palabra, el Concejal tiene mucha razón en el tema de pensar en la gestión como DAEM en buscar fondos alternativos que suplementen el presupuesto tanto para las áreas operacionales, de mantenimiento ya se tiene gracias a Dios a través del FAEP, pero aún así el presupuesto está limitado a la realidad como Departamento de Educación.

Sr. Franco, recuerda que el día 21 de octubre el Ministerio de Educación está reponiendo, la idea que salió de la cámara de incluir la variante matrícula, pero el Ministerio volvió a indicar otras variables para su votación y ahí está suspendido el proyecto, también implicaba una subvención para aquellos colegios que han vuelto a clases este año, se les aumentaba en esas líneas, el debate está entre la oposición y oficialismo bajo la variante matrícula escolar, es un proyecto que requiere un alto quórum, cree va llegar a comisión mixta. Ese proyecto de ley abarca solamente a periodos como el de pandemia.

Srta. Nadia Salas, responde en atención a la parte extraescolar, también en la página 108 está incluido la ejecución de actividades extraescolares como festivales, cortometrajes, encuentros literarios, actividades artísticas, pasacalles, entre otros. Destaca que cuando asumió la Coordinación Extraescolar se tenía solamente dos



talleres fútbol en la comuna, que eran financiados por la IND hoy se tiene más de seis, se agregó taller de voleibol. También se postuló a proyectos concursables para establecimientos educacionales para fomento y desarrollo, talleres deportivos y recreativos 2019-2020, se postularon los dos establecimientos grandes, pero, solamente quedó admisible el proyecto del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, el convenio se firmó la semana pasada.

Se está postulando otro proyecto que es para poder seguir con el taller de robótica que se tiene en Canteras. Un alumno de la comuna participó y ganó al primer lugar.

Sr. Alcalde felicita al equipo, hubo un cambio fuerte en todas las actividades extraescolar desde hace tres años con la incorporación de la Srta. Nadia y la Coordinación de Deporte de don Einer, se complementaron muy bien, no fue solamente el tradicional fútbol, sino que se sumó taekwondo en Villa Mercedes, ajedrez en Quilleco y Canteras, patinaje, robótica. El año antepasado se tuvo campeonos inter Regionales, provinciales, hubo niños que llegaron a niveles nacionales, por lo tanto, la parte extraescolar a mejorado mucho, se seguirá avanzando, se retomarán funciones lo que va a permitir fortalecer el área extraescolar, cree aclarar la duda de don Manuel González.

Sr. González, es importante lo que informa, está indicando que hay talleres de ajedrez en Quilleco y Canteras, eso es notable, le parece importante, en algún momento el encargado de deporte lo mencionó pero nunca vio tal hecho.

Quedó en el aire si es que están en conocimiento, si los profesores en su afán de perfeccionamiento académico han tenido logros y nuevos grados, porque eso apoya, respalda, fortalece también la educación, porque hay gente joven recientemente egresada de los centros universitarios que está en el afán de adquirir el mejor curriculum vía ese tipo de capacitaciones y si hay algún incentivo al respecto.

Sr. Alcalde, siempre hay docentes que se están capacitando, perfeccionando, el propio Estatuto Docente establece la forma como incentivar el perfeccionamiento docente, lamentablemente tiene topes, pero esa es la normativa, los directores de cada escuela dentro de sus planes de desempeño, también los directores comunales tiene dentro de sus metas fortalecer la capacitación dentro del profesorado para ir mejorando la calidad de la educación.

En esta oportunidad aprovecha para agradecer a la Srta. Nadia y felicitar el trabajo realizado por ella, tuvo que asumir el cargo un momento muy complejo, recuerda que se trajo al Sr. Obanos con su experiencia, capacidades y conocimientos ser Jefe DAEM, pero al elegir a una persona con esa formación se está expuesto a que ganen otros concursos y no se le podía impedir su proyección profesional y se tuvo que ir, en una semana se tuvo que tomar la decisión, fue ahí cuando la Srta. Nadia tomó esa tremenda responsabilidad pensando que iba ser por menos tiempo y lo asumió con éxito, se pudo ver el esfuerzo, las ganas, 24/7 como es Nadia, es por lo que le da toda su gratitud porque conoce su lealtad, su desempeño y las ganas puestas para cumplir su función, sabiendo que era mientras se resolvía el concurso y ahora vuelve a potenciar, trabajar en su área que es la educación extraescolar, reitera su gratitud por todo el esfuerzo realizado, por los éxitos alcanzados que no fueron menores y espera que esta nueva situación de cambio de Jefe de DAEM lleve también a enfrentar todos los nuevos procesos que vienen, lo que significa el 2021 con proyección de la pandemia, entrar a una transición del paso hacia el Ministerio vienen varias situaciones que hay que ver y resolver. No le cabe duda que el mismo esfuerzo que puso en dirigir el DAEM va a seguir manteniéndolo en extraescolar y apoyando a quien venga a tomar la nueva jefatura. Le expresa su tremenda gratitud y a todo el equipo pide se lo haga extensivo, en el éxito y en el fracaso todos son responsable cuando se está en un equipo.

Sra. Pamela Vial, también quiere destacar y felicitar a la Srta. Nadia y al equipo que estuvo detrás de ella, agradece todo el empeño, el desafío que enfrentó, por ser mujer en primer lugar, joven, tomó de buena manera ese desafío y lo supo llevar a flote con gente que la respaldó en un cien por ciento, profesionales que estuvieron a la altura de esta administración que siempre dieron lo mejor, en todos lados hay cosas buenas y malas, pero se debe destacar lo bueno, se siente muy orgullosa (admite que hay cosas personales) que todo este tiempo hubiese llevado y estuvo a la cabeza de un departamento de Educación y manteniendo la lealtad a una administración que vela por



el bienestar de la comuna. Agradece a ella y al equipo y a lo que se viene les desea el mayor de los éxitos, que sigan trabajando con ese compromiso, constancia y el esfuerzo que han puesto hasta este minuto, con la persona que llegue para que sea una más de la comuna, se empape con la esencia de la gente y pueda jugársela por el bienestar de toda la comuna sobre todo en el ámbito de educación y valores que es muy importante y se están dejando de lado. Agradece al Alcalde por tener a una mujer en un puesto tan importante como es jefatura DAEM de la comuna.

Sr. Galindo, se suma a los agradecimientos para la Srta. Nadia, por ser mujer, tener carácter muy positivo y fue demostrado. También destaca que la administración desde un principio ha preferido "lo nuestro", profesionales de la comuna y saluda a la Srta. Nadia por ser ex alumna del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, la felicita por su gestión, el aprendizaje que tuvo y seguirá teniendo es muy importante, la felicita por su cometido, hidalguía, valentía, por sus logros, sus valores familiares, ser de Quilleco y tener siempre puesta la camiseta, finalmente dice: "gracias Nadia, Felicidades".

Srta. Nadia Salas, agradece las palabras, fue aproximadamente un año y medio, se pensó sería dos o tres meses. Gracias a Dios la respaldó un tremendo equipo, está de vuelta la Sra. Roxana que ha sido un apoyo fundamental, sin esos apoyos no se logra nada, los logros son de todos, eso debe ser más predominante, se trabajó en conjunto con todos desde asistentes hasta docentes, directivos, se queda con el corazón tranquilo y contento con todo lo realizado ahora volver al con el trabajo que tenía. Tiene solamente palabras de agradecimiento.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra en torno al PADEM, de no haber más intervenciones, somete a aprobación el instrumento de planificación PADEM 2021, esperando que sea un buen año en la educación pública comunal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar su aprobación al PADEM 2021.

ACUERDO N° 748/2020

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL